

# ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

## MANUEL UBALDO GOMEZ MOYA

Académico Fundador y Numerario

1857 - 1941

Acto Académico Celebrado el domingo 6 de diciembre de 1942

DISCURSO DEL ACADEMICO

R. EMILIO JIMENEZ.

Señores:

La Academia Dominicana de la Historia me ha confiado el noble encargo de hacer, en su nombre, el elogio fúnebre del que hasta hace poco más de un año fué uno de sus más ilustres miembros: el Licdo. Don Manuel Ubaldo Gómez y Moya, generalmente conocido por Don Ubaldo. Este elogio debió haberse hecho antes, como es de rigor en esta clase de instituciones; pero el poco tiempo de que dispongo para trabajos de esta índole me impidió realizarlo hasta ahora, en que creo interpretar con fidelidad los sentimientos de esta institución, aunque no acierte tal vez a exteriorizarlos con toda la nobleza de expresión que ellos reclaman a pesar de mi empeño en conseguirlo, por lo cual no ha de faltarme, como lo espero, ni la liberal disposición de la Academia, ni vuestra benévola acogida.

Para mejor estima de la personalidad del ilustre académico fenecido he dividido el trabajo en cuatro interesantes aspectos, titulados: La niñez de Don Ubaldo; el historiador; el hombre público; el padre de familia.

### La niñez de Don Ubaldo.

El Licdo. Don Manuel Ubaldo Gómez vino al mundo en la ciudad de La Vega en la madrugada del 8 de septiembre de 1857, hijo del Licdo. Don Manuel Joaquín Gómez Gratereaux y Doña María del Carmen de Moya y Portes. Cuando contaba seis meses de edad tuvo la desgracia de perder a su madre y continuó la lactancia del niño otra mujer que se hallaba criando y se ofreció para alimentarlo. A este linaje de solicitud siguieron otras mujeres que completaron generosamente la obra de la anterior, y tendría él unos diez años cuando la Providencia le puso en el camino de su vida otra mujer que, tomándolo bajo su cuidado, hizo veces de madre, y como tal la tuvo él, que la atendió y sostuvo hasta el instante en que la madre por humanidad se fué también del mundo como la madre por naturaleza.

La necesidad de trabajo para su propia aten-

ción y la de su segunda madre, se le presentó, cruda, desde los primeros años. Con la pobreza por inseparable compañera desde muy temprana edad, comenzó a vérselas cara a cara con las dificultades y se halló con que no tuvo ambiente para la niñez. No supo su tierna fantasía del dón precioso de jugar. Desconoció este derecho de la infancia, absorbido como se vió por el deber que lo hizo prematuramente hombre iniciándolo demasiado temprano en la responsabilidad. Trabajando de día en una fábrica de cigarros, la noche le servía para estudiar. Un espíritu cultivado le suministró la instrucción primaria, y otro de bondades y luces, la instrucción secundaria, sirviendo ambos, de esta suerte, de guía a la afición de aquel muchacho a los estudios que continuó sin desmayo con la ayuda de su padre y de un hermano, que ejercían la abogacía, a quienes sirvió de secretario, hasta graduarse de Licenciado en Derecho el 27 de noviembre de 1888, por ante la Suprema Corte de Justicia, a la sazón encargada de otorgar los diplomas correspondientes al título en esa rama de las ciencias sociales.

### El historiador.

Como historiógrafo sólo escribió un compendio de historia patria en tres tomos, para uso de las escuelas, reservándose la oportunidad de llevar al libro estudios e investigaciones de hombres y sucesos dominicanos. Dejó, entre otros apuntes, interesantes datos para un libro sobre veganos ilustres, y hablando conmigo una vez revelóme el propósito que tenía de escribir una obra de tradiciones vernáculas. La esencia, el material, sobrabanle. Faltábale, en cambio, tiempo suficiente para ordenar ideas y sucesos y darles forma perdurable. Vivía, sin embargo, haciendo historia hablada, obediente al hábito de la narración oral en círculos de intelectuales y de amigos, y todo por mero placer espiritual, como otros tantos de los que aquí, como en muchas partes, manifiestan a diario el goce íntimo de contar, tan natural en ellos como en el poeta la necesidad de cantar.

El historiador oral que había en Don Ubaldo Gómez, tan a menudo consultado, se perdió sin dejar constancia escrita de sus juicios. Y es muy de lamentar que no pudiera hacerlo quien hubiera sido en la Historia, como servidor de la ver-





dad, lo que fué en los tribunales como juez y en los estrados como defensor. La historia es, en cierto modo, otro tribunal, y en él había el peso y el aplomo del juez que tiene ante sí hombres y acontecimientos para juzgarlos conforme a las características del tiempo a que pertenecieron. Historiador y magistrado, a la hora del juicio, ni anduvo errante en teorías ni cogido en la perplejidad, y de esas estructuras humanas deben ser siempre los historiadores. No podrá menos de lamentarse, pues, que muriera llevándose a la tumba un tesoro que si sirvió a muchos mientras él vivía, no aprovechará a los que ahora puedan necesitarlo.

Esa característica del historiador cuya memoria honra hoy la Academia Dominicana de la Historia fué lo que determinó la elección que de él hizo el Honorable Presidente Trujillo para su designación como miembro de esta institución oficial.

### El hombre público.

Desempeñó importantes cargos en la vida pública. Ministro de lo Interior y Policía en la primera Administración de Don Juan Isidro Jimenes; Diputado al Congreso Nacional, elegido en los comicios de 1899 y en los de 1903; Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega en 1904, por designación del Presidente Morales Languasco, confirmada por el Congreso Nacional en junio del mismo año; Senador por La Vega, elegido en los comicios de 1908; Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago, por designación del Presidente Cáceres en 1910; Presidente de la Corte de Apelación de La Vega, por designación del Senado en 1912; Abogado de Oficio de dicha Corte, por nombramiento del Presidente Báez en 1914, y Juez de la Corte de Apelación de esa misma Corte, por designación del Senado en 1931, último cargo que desempeñó. Además fué miembro del Cabildo vegano varias veces; como Regidor en Comisión en 1881 y en 1883, designado por los Presidentes Mariño y Heureaux, respectivamente, y por elección en los sufragios de 1892. Gratuitamente sirvió como Consultor Jurídico del Ayuntamiento vegano durante quince años. En todos esos cargos se distinguió por una estricta probidad.

De su vida de hombre público pueden sacarse enseñanzas fecundas para la juventud. Toda pobreza, todo sufrimiento, tienen en el mundo su compensación aunque espíritus ligeros, escasos de visión para el sondeo humano, no se percaten de esta verdad consoladora. El prematuro sufrimiento, anejo al anticipo de deberes, coloca al niño en la escuela práctica de la realidad cuyo más sabio preceptor es la vida. Allí se inicia en los rigores de la lucha. La Historia está llena de nombres que hicieron ilustres individuos formados en idéntica circunstancias, verdaderos arquitectos de sí mismos, que comenzaron su obra de autoeducación cuando en rigor estaban en la época de hallarse subordinados a toda protección y gobierno. Es un fenómeno psicológico ad-

mirable. La experiencia adquirida por el niño forzado a ser adulto antes de tiempo influye en la formación de su carácter y determina por lo común el tipo de hombre que tanto ha influido en el progresivo desenvolvimiento moral y material de muchos pueblos. De ese linaje de valores humanos representativos fueron Benjamín Franklin, porquero, y José Martí, dependiente de bodega. Ambos no jugaron, de niños. Trabajaron. No tuvieron pies veloces para correr, a sol y aire como por una invitación de la llanura, sino manos prontas al reclamo expresivo de la necesidad.

Nunca se mostró ajeno a nada que requiriese la generosa intervención de su espíritu, sino que amando la causa social con inclinación devota al fin hermoso que ella encierra, destinó parte de su tiempo, de su capacidad y de sus esfuerzos a servirla con noble y vivo desinterés. De ahí su acción fecunda y constante en los centros vegaños Amor al Estudio y la Progresista, que crearon respectivamente, en beneficio de aquella comunidad, una Biblioteca Pública y un Teatro; y de ahí también su participación entusiástica en la Sociedad La Humanitaria, de la que era ilustre miembro y a la que debe La Vega el magnífico hospital que posee con ese mismo nombre, sociedad esta última que aunque dejó de ser durante la Ocupación Militar Norteamericana, por determinación independiente de ella misma, se clausuró después de haber llenado el objetivo de su creación, semejante a esas plantas que sólo viven el tiempo necesario para dar su fruto, desapareciendo al cabo de haber realizado su destino.

Nada que fuera para La Vega y para el país obra de utilidad halló nunca frío e indiferente a Don Ubaldo. Nada, tampoco, que representara ideales de justicia y de amor a la humanidad, dejó de moverle a simpatía, a devoción y a respeto profundos.

Tenía sobre los hijos y subalternos, no sólo la autoridad propia de la condición de padre y la de superior, sino la autoridad moral derivada del ejemplo de disciplina y de respeto a la ley y a las sanas costumbres. Así pudo recomendar en escritura testamentaria a su distinguida descendencia la rigurosa observancia a la ley, no sólo porque había sido varias veces legislador y otras tantas magistrado del orden judicial, sino porque la sumisión al orden legal establecido era una condición esencial de su carácter.

En el respeto a la ley fué tan austero como en su amor a la verdad y en su devoción a los principios. Reflejan esta elevada condición de su espíritu, entre otros escritos suyos, el bien ponderado discurso pronunciado el 1º de agosto de 1903 con ocasión de haberle tomado, como Presidente del Congreso Nacional, el juramento de ley al Presidente de la República, Don Alejandro Woss y Gil. La República se hallaba entonces, como se sabe, sacudida por graves males internos y en esas condiciones grande era la responsabi-





lidad que iba a contraer el nuevo gobernante. Con verbo sereno, a tono con su profunda convicción, comenzó el Lcdo. Gómez por referirse a esa responsabilidad y dijo al funcionario a quien tenía por delante: "Acabáis de prestar el juramento que os impone la Constitución Política del Estado, y pondera, desde hoy, sobre vuestra conciencia, con inmensa pesadumbre, la grave responsabilidad que contraéis con el pueblo dominicano. Nunca, en nuestra procelosa Historia, fué más difícil el ejercicio del Poder Público." Se comprende la íntima relación que había entre el vigor de estas levantadas expresiones, reveladoras de un alto sentido político, y la sinceridad del hombre por cuyos labios brotaban como dictadas por el corazón mismo de la Patria en tan críticos momentos. Tuvo el Presidente de la Asamblea Nacional, en aquella hora propicia a las agudas reflexiones patrióticas, el temple necesario para expresar lo que las mismas circunstancias de aquel momento político exigían que se dijese. Se refirió a la grave situación financiera reinante en aquella época, y exclamó. "En lo que se refiere a finanzas, innúmeros compromisos que gravitan sobre la Patria exigen pronta y eficaz solución para el desenvolvimiento, natural y legítimo, de su vida económica. Urge proscribir, en esa importante materia, el criterio empírico de antiguos expedientes, de manera que la Historia Nacional, regularizada sobre las bases de inquebrantable y absoluta moralidad administrativa, ofrezca ancho campo, eficaz y fecundo, a los procedimientos financieros más avanzados. Sólo así se levantará el crédito de la República y entrará el país en un período de verdadera prosperidad; porque, Ciudadano Presidente, la causa primordial de nuestros males es esencialmente económica. La redención fiscal de la Patria debe ser, pues, el objeto preferente de vuestras faenas gubernativas. Nunca serán bastantes los esfuerzos que se consagren a esa obra, de la cual, en el orden político, habréis de derivar incalculables ventajas; y para esa labor, Ciudadano Presidente, habéis de contar, en toda ocasión, con el concurso patriótico del Poder Legislativo."

Como se comprende, señores, el Presidente de la Asamblea Nacional de hace treinta y nueve años pensaba que el Primer Magistrado de la Nación debía hacer entonces lo que, con recta capacidad administrativa, ha sabido hacer hoy el Presidente Trujillo, fundador de esta Academia, quien, utilizando las experiencias del pasado, ha solucionado ese problema que inspiró al ilustre académico fenecido tan exacto criterio de la realidad política dominicana. "El pasado —dijo el conspicuo legislador— debe servirnos de saludable ejemplo. No hemos percibido, tal como es en sí, la realidad de nuestro medio político, sino que, en los vuelos de un patriotismo ardoroso, pero irreflexivo, hemos concebido ideas utópicas, por irrealizables, hasta el punto de malograr los mejores esfuerzos de gobierno."

Este discurso es, indudablemente, la más vi-

brante pieza oratoria del hombre cuya memoria honramos en este día. Lo comentamos casi totalmente porque es, bien mirado, a manera de una fotografía ideológica de su ilustre autor, y porque, en circunstancias como éstas, en que se juzga en su vida pública a un hombre ya reconciliado con la paz de la muerte, no es acertado dejar que las expresiones que más le caracterizaron se sustituyan por lo que de ellas pueda decirse, sin sacarles a lucir por sí mismas su oro en el discurso, o se releguen a notas al pie del comentario, como en los demás casos en que las notas debajo del escrito tienen su razón de ser.\*

Completa la pintura del carácter del Lcdo. Don Manuel Ubaldo Gómez este interesante episodio de su vida de hombre público. Durante la Administración del Presidente Ramón Cáceres, coincidió generalmente por Mon, algunos Gobernadores de Provincia comenzaron a suscitarle obstáculos, a causa de la vieja costumbre de anteriores Presidentes de la República, de dejarlos al albedrío de ellos, y de ahí los excesos y extralimitaciones de poder, que llegaron a crear no pocas inquietudes sociales en determinadas regiones del país. Estaban el Presidente Cáceres y el Lcdo. Gómez unidos por vínculos de la más estrecha amistad y ocurriósele al primero llamar a este último, en quien veía al hombre apropiado para la misión de redimir la institución judicial de la influencia que en ella venían ejerciendo dichas autoridades, y comenzó por querer saber si aceptaría lo que pensaba proponerle, respondiéndole el Lcdo. Gómez que como la proposición, seguramente, no estaría en pugna con lo que él era capaz de hacer, y conociéndole bastante el Presidente, podía contar de antemano con su aceptación. El Presidente, entonces, concretó su proposición de esta manera: "Los gobernadores de algunas provincias cibaenas han sobrepasado los límites de su autoridad invadiendo jurisdicciones que no les corresponden, tales como el ramo judicial, que deseo ver libre de influencias trastornadoras; pero como me propongo impedirlo sin tener que desautorizarlos, he visto en ti al hombre ideal para una misión tan delicada. Voy a nombrarte Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago y no necesito asegurarte que respaldaré cualquiera actitud que necesitaras tomar para el buen éxito de tus gestiones oficiales. "El Lcdo. Gómez aceptó sin vacilación alguna y partió para Santiago, cuyo Gobernador era, a la sazón, Manuel Ramón Luna.

\* Uno de los párrafos finales, el más vibrante de energía en la pieza oratoria, es el siguiente: "Debéis manteneros a distancia de todo extremo que pueda falsear la rectitud de vuestra elevada función pública, sin incidir en energías peligrosas para la libertad, pero sin caer tampoco en debilidades que comprometan el éxito de vuestra gestión gubernativa. La ley debe ser la norma de todos vuestros actos, y dentro de ella encontraréis los medios eficaces de contener los impacientes reclamos de la demagogia, tan funesta para los Estados como la tiranía."





Poco tiempo después, estando en su oficina, se anunció al Procurador General de aquella Corte que un oficial solicitaba verle por encargo del Gobernador Luna y recibió al oficial que, una vez en su presencia, dijo al Magistrado: "Dice el Gobernador que vaya en seguida a su Despacho." El Magistrado le miró y sin la más leve muestra de contrariedad en su semblante, preguntó: "¿No habrá sido una equivocación? ¿Usted está seguro de que la orden de llamada fué para el Procurador General? "Muy seguro, señor", repuso el oficial. "Pues entonces —agregó el Magistrado— ¿sabrás usted decirme si el que me llama es el amigo Luna o el Gobernador?". "¡El Gobernador!" —respondió el emisario secamente— "Pues en ese caso —concluyó el representante de la Justicia— diga usted al Gobernador que la orden no puede ser para mí, y hemos concluido".

Partió velozmente el oficial y a poco sonó el timbre del teléfono. Era el Gobernador Luna, que en un tono afable, propio de la caballerosidad que no le faltaba, decía a su querido y viejo amigo: "Don Ubaldo, soy yo, Lunita; dispénseme que habituado a estas cosas de la política me había olvidado de guardar las formas. Me me recomendó que cuando estuviera precisado a solicitar consejos u opiniones recurriese siempre a usted y por eso lo he molestado. Si le es posible, espéreme en su Despacho para ir a verle".

Este rasgo pinta al hombre tan modesto como austero que pasó por la política de aquellos tiempos sin transacción con la impureza, como la garza por el fango, sin comprometer su blancura.

### El padre de familia.

Se unió por el vínculo matrimonial con la distinguida Srta. Ana Dolores Meléndez el 7 de octubre de 1887, con quien procreó cinco hijos, tres hembras y dos varones, y fué dechado de jefes de familia haciendo de su hogar una verdadera escuela, así por haberse dedicado tan amorosamente a la enseñanza de sus hijos como por el ejemplo de virtud que ellos tuvieron siempre en la persona de su ilustre padre, como también en la de su madre. Y a propósito de esto mismo seis días antes de este enlace había sido designado por el Presidente Heureaux miembro de la Junta P. Directiva de Estudios de La Vega, como si el destino hubiese querido con ello asociar en su persona, en el mismo mes y año, la dirección del hogar con la codirección de la enseñanza en la jurisdicción provincial a que correspondía, en razón de lo estrechamente unidos que iban

a estar en su espíritu hogar y escuela como los verdaderos cimientos de la Patria.

Constituía una especie de regla social en el país la costumbre, no desaparecida por completo, de que para un hombre poder casarse era necesario tener primero la casa, costumbre extrema en algunos pueblos en los cuales la petición de mano debía apoyarse en la autoridad de un techo propio. En el campo, donde no hay casas de alquiler, no podía ser de otro modo; pero la práctica era la misma, así en el ambiente rústico como en el urbano, aunque no absoluta en este último. Sin embargo, pocos eran los que en ciudades y villas se casaban sin llenar este requisito tradicional. Don Manuel Ubaldo Gómez no podía ser una de las excepciones de la regla y tenía dos casas, en vez de una, cuando se casó.

Tan hecho era a vida de caracol, que al salir de casa, solía llevarse la casa en su pensamiento. La oficina de abogado cuando desempeñaba la legislatura; la oficina pública cuando era funcionario del Gobierno; el sitio donde su presencia era necesaria a la hora de cumplir con un deber social o de amigo, eran los lugares donde se le podía encontrar regularmente fuera de su casa. Cuando el deber no lo exigía, difícil era hallarlo en otra parte. En ella fué un ejemplo para su familia, honrando su ascendencia y educando su descendencia. En el jardín lo hallé muchas veces entretenido en lo que naturaleza y arte combinados le ofrecían en primorosa alianza de mano experta en el cultivo y de tierra al parecer agradecida de esa mano. El jardín es en la casa la espiritualidad que responde exteriormente a idéntica manifestación interior del hogar. Todo esto preocupábale con sentido moral y poético a la vez. Esta casa la conservó íntegra para legarla a los suyos junto con los demás bienes adquiridos en el trabajo. Lo que era para él, en pequeño, la casa, era también para él, en grande, la patria, que no ofendió nunca como legislador, que no lastimó nunca como juez, que no desnaturalizó nunca como historiador, que no mancilló nunca como ciudadano, tan grande en su pensamiento y en su sensibilidad que cuando fué necesario luchar, no ya por la suya, sino para ayudar a crear otra patria en la misma zona del Caribe, se abrazó celosamente a la causa de la libertad que pedía en esta antilla brazos y recursos para la liberación de otra tierra antillana. La independencia de Cuba tuvo en él un miembro de la junta que en La Vega, como en otros pueblos dominicanos, se constituyeron para trabajar por esa redención. ¡Hogar y Patria, dos ideales que le iluminaron en la vida y le alumbraron en la muerte!





## DISCURSO POR GUIDO DESPRADEL I BASTISTA ACADEMICO CORRESPONDIENTE.

Maestro y Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Señores Académicos.

Señores.

La pluma castiza y elegante del Académico don Ramón Emilio Jiménez ha hecho en este acto de sincero y merecido reconocimiento el estudio biográfico del compañero venerado y venerable que en los múltiples aspectos de la vida cultural, social y política de nuestro pueblo, ha elevado a legítimo sitio de inmortalidad el nombre de Manuel Ubaldo Gómez y Moya. Oportuna y merecida ha sido la elección que para agotar el número central de este acto ha hecho el Maestro y Presidente de la Academia Dominicana de la Historia; porque pecos tan bien autorizados para apreciar la obra amplia y robusta de aquel varón que por su virtud, por su civismo y por su ilustración hizo florecer en nuestro medio el espíritu eterno de la Grecia legendaria, que el académico Don Ramón Emilio Jiménez, convencido admirador del hombre y de su obra y eterno enamorado del solar en donde se mecía su cuna, de aquella Vega Real que el poeta, en vehemente canto de su lira inspirada, saludara como a una:

“Ciudad que se levanta  
llevanlo en sus arterias sangre nueva”.

Breves, pues, han de ser mis palabras en este acto académico y al hilvanarlas, he dejado que un solo sentimiento dirija mi mente. Intimamente complacido al observar las infinitas muestras de paternal cariño que hacia su pueblo natal daba continuamente Don Ml. Ubaldo Gómez y Moya y el regocijo cuidadoso con que reconstruía la historia de sus épocas pasadas, no he podido sustraerme a limitar mis palabras, a una agradecida y sincera evocación del veganismo de Don Ubaldo. Y así debe ser, pues con ello hago pública justicia al más acendrado de sus amores y doy plena satisfacción a mi propio corazón, ya que gracias a sus páginas de evocadoras tradiciones ha hecho aprender más hondamente al alma de sus compueblanos el recuerdo del amor de sus padres él de las delicias de sus juegos infantiles, y él de las incertidumbres de sus anhelos de adolescentes que después de suaves violaciones de dulces virginidades, terminan por atarles al madero inexorable de la edad adulta. No es exagerado afirmar que Don Ubaldo amó en La Vega, a la Patria, y en sus compueblanos, a todos los dominicanos.

Cuando la fresca grana era el asfalto que cubría sus calles y la luna el único fanal que las alumbraba en sus calladas noches, para el mes de Septiembre del año 1857, nació en La Vega, en un caserón construido de palmas y de yaguas que ocupaba la esquina de las antiguas calles Libertad y del Sol, Don Manuel Ubaldo Gómez y

Moya. Fué en aquella Vega que evocara hermosamente García y Godoy en su “Rufinito”, y que él describiera con lujos de detalles y con fruición arrobadora, en sus “Viejos Recuerdos”.

Ochenta y cuatro años después, el 17 de Octubre del año 1941, en su hogar honrado y venerado situado en las afueras del lado norte de su pueblo natal, en los parages de naturaleza encantadora del Jobo en donde muchos años antes el Señor Hostos había gozado unas cortas vacaciones de saludable reposo, rindió la jornada de la vida este dominicano de conducta acrisolada y de ilustración sólida. Fué su muerte en La Vega de hoy, que aunque ansiosa por estar a la altura del progreso, se entregó toda entera para demostrar la devoción entrañable que ha tenido para uno de los más ilustres y más prestantes de sus hijos; devoción de que ya le había dado muestras palpables cinco años antes, en la mañana del domingo trece de Septiembre del año 1936, cuando en Homenaje público y solemne, en el viejo Teatro de La Progresista, lo designó su Hijo Adoptivo, le impuso en su pecho noble una Medalla labrada con el oro que de las entrañas de su propia tierra arrastró en sus aguas el arroyo Guaygüí y le entregó un Album de Autógrafos, en el cual se encerraban, “nombres amados por su corazón y caros a su recuerdo”.

Activo, generoso, estudioso y altruista, Don Manuel Ubaldo Gómez y Moya, apenas transcurrida su mocedad en las aulas de la escuela, se entregó todo entero a luchar por el progreso moral, cultural y material de su ciudad de origen. Joven de veintiún años apenas cumplidos, fué electo Regidor del Honorable Ayuntamiento y designado en el seno de esta institución edilicia, miembro de la Junta de Instrucción Pública. El ornato de su pueblo y la educación de su juventud, constituyeron los móviles primarios en esta etapa de munícipe celoso y de laboriosidad intransable. Pocos años después, aún no alcanzados los primeros cinco lustros de existencia, entró a formar parte, de manera distinguida, de la benemérita Sociedad “La Progresista”. Desde el primer momento su labor en el seno de esta sociedad, que ha sido crisol fecundo del cual han surgido ingentes obras en provecho del adelanto moral y material de La Vega, fué de un inspirado desinterés y de una asiduidad asombrosa. Y sin contar la labor alta de edificación social y patriótica con la cual iluminó esta institución filantrópica en muchas horas de incertidumbre la conciencia nacional, han sido en gran parte frutos del tesón y del entusiasmo de Don Ubaldo la edificación en La Vega de un Teatro, la organización en ella de una Biblioteca pública y la instalación de un Reloj en la torre de su Iglesia Parroquial. La benemérita sociedad “La Progresista” tuvo, sin disputa, en Don Ubaldo, su cerebro y su brazo; y pasados los años, cuando un doloroso accidente lo obligó a recluírse para siempre en la quietud santa de su hogar, él fue su consejero respetado a la par que su Presidente de Honor.





Fué maestro en las aulas prestigiosas del Colegio San Sebastián, que dió una falange de jóvenes ilustrados que han hecho honor a la cultura de la República; y siempre anheloso de elevar el nivel cultural, moral y social de su ciudad de origen, entró a formar parte de la ilustre y ya más que cincuentenaria Sociedad "Amor al Estudio". Con afán inquebrantable se dispuso en ella a dirigir por salvadores derrotados de luz a las jóvenes generaciones de aquel tiempo, y desde las columnas de "El Ideal", órgano de aquella prestigiosa sociedad, y bajo el seudónimo de Doctor Rosas, les dictó sus sabios consejos en aquella serie de artículos intitulada "Sanción Moral".

A guisa de ejemplo, y para que se aprecie someramente la reciedumbre de aquella alma digna de los diálogos socráticos, he aquí como comienza el Maestro su primer artículo publicado en el 1906. Dice: "Así como la sociedad civil tiene sus tribunales de represión, y las sociedades particulares los tienen de honor; así la sociedad, en general, tiene un Tribunal supremo llamado Sanción Moral, compuesto de la opinión pública educada en la práctica del deber y de la virtud".

No era Don Manuel Ubaldo Gómez y Moya un escritor ni galano ni castizo. Su prosa era cruda, como debía corresponder a su alma sencilla y honrada. Pero difícilmente se puede encontrar entre los escritores de aquel "pueblo de alma blanca" que abraza el Camú, como exclamara en su vibrante Salutación el poeta, uno que haya realizado una labor periodística de mayor altura y trascendencia que el jurista y consultor e historiador Don Manuel Ubaldo Gómez y Moya.

En "El Adalid", para el 1907, aparecieron sus doctrinarios artículos "El Juego", "Empréstitos" y "Liberales de ocasión"; desde las columnas de "El Progreso" combatía la desgracia de nuestros males sociales en aquellos años del 1915 y del 1916, de lo cual da ejemplo claro el artículo "La epidemia del revólver", según su feliz expresión, "mas fuerte que la gusarola, el paludismo y la fiebre tifoidea". Y desde "El Ideal", en sus tres épocas fecundas en espíritu y en intenciones, con sus artículos "Sanción Moral", critica a los abogados "que a sabiendas meten en malos pleitos a sus clientes, a los comerciantes que roban y a los notarios que falsifican". Por que, tal como él le predicaba a los jóvenes de aquel entonces, "hay que poner coto a la gangrena social, y eso puede hacerlo la juventud sana y honrada".

Todos estos artículos periodísticos de Don Ubaldo estaban calzados, algunos, con sus iniciales, y la mayor parte, con su seudónimo Doctor Rosas, pues la humildad fue el leit motif de su fecunda vida. Actitud que él mismo explica, cuando, en la Aclaración publicada en "El Adalid" el 20 de junio del año 1916, y frente a las malignas intenciones de los que intentaron tergiversar su labor en el seno de aquella comisión enviada por los Municipios de la República a esta Ciudad Capital para ofrecer, según sus mismas palabras, "a las autoridades superiores sus buenos oficios en el sentido de gestionar la paz como medio de evitar que siga la intervención americana en la República", dijo: "Nunca he sido amigo de bombos, y me han parecido ridículos los que tienen apego a esas pueriles vanidades". A este principio vivió aferrado, durante toda su vida noble y útil, el Maestro.

Y por gustarle así la existencia humilde y tranquila, se entregó en cuerpo y alma a brindar las bondades de su espíritu en el seno augusto de la masonería. Fue un fiel creyente de sus doctrinas y la Logia Concordia N° 3 del oriente de La Vega siempre vió en él a su hijo predilecto. Y cuando se acercaba el triste momento de su muerte, y como postrera muestra de la sinceridad de su honradez y de su virtud, pidió que su cadáver fuera trasladado, de su hogar, directamente al seno de su Logia, y que fueran sus hermanos masones quienes hicieran las exequias fúnebres. Yo tuve el honor y la satisfacción en ese momento de emoción inolvidable, de presidir como Venerable Maestro aquellas ceremonias que él consideró como únicamente necesarias para acogerse en la mansión eterna a la divina gracia que brinda a los justos el Supremo Artífice del Universo.

Como vivió, murió: querido de todos. Hizo de su corazón el cofre en el cual guardó el alma de su ciudad natal, y ésta, admirada y agradecida, se ha convertido en la madre amantísima que continuamente evoca, en medio de las suaves armonías de sus pinares altivos, la grandeza de su nombre y de su obra.

Pronto, no hay que dudarlo, en mármol se plasmará su efigie de varón noble y austero; y entonces La Vega, jubilosa y enaltecida, además del monumento que ya le tiene levantado a su augusta memoria en el propio corazón de cada uno de sus hijos, ofrecerá, para ejemplo de las generaciones presentes y futuras de la República, el otro, tallado en el mármol, blanco como su misma alma, extraído de las pródidas entrañas de su Valle prodigioso.

